



**Programa de estudio por competencias
DELITOS EN PARTICULAR**

I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

| | | | |
|--|----------------------------|--|--|
| ESPACIO ACADÉMICO | | Facultad de Derecho | |
| Programa Educativo Licenciatura en Derecho | | Área de Docencia: Derecho Penal | |
| Aprobación por los Consejos Académico y de Gobierno | 13 de Diciembre de 2012 | Programa Elaborado por: M. EN D. ARTURO G. RODARTE ZÁRATE | Fecha de elaboración: 12 de mayo de 2005 |
| | | Programa Actualizado por: M. EN D. VÍCTOR MANUEL AGUILAR CORONA | Fecha de Actualización 01/05/2011 |
| | | | Nombre de la Unidad de Aprendizaje DELITOS EN PARTICULAR. |
| | | | Coordinación de Áreas de Docencia: M. en D. Gerardo Alemán Cruz. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz |

| Clave | Horas de teoría | Horas de práctica | Total de horas | Créditos | Tipo de unidad de aprendizaje | Carácter de la unidad de aprendizaje | Núcleo de formación |
|-------|--------------------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------|---|------------------------|
|-------|--------------------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------|---|------------------------|

| | | | | | | | |
|--------|----------|----------|----------|----------|--------------|--------------------|---------------------------|
| L41827 | 3 | 1 | 4 | 7 | CURSO | Obligatoria | Sustantivo profesional |
|--------|----------|----------|----------|----------|--------------|--------------------|---------------------------|

| | | |
|----------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Prerrequisitos | Unidad de aprendizaje Antecedente | Unidad de aprendizaje consecuente |
|----------------|--------------------------------------|-----------------------------------|



| | | |
|--|----------------|----------------------|
| Teoría General del Proceso Teoría General del Derecho Penal | NINGUNA | PROCESO PENAL |
|--|----------------|----------------------|

Programas en los que se imparte:

Licenciatura en Derecho

II. PRESENTACIÓN



El Derecho Penal se encuentra dividido en dos grandes rubros: la parte general que incluye a la teoría de la Ley penal, la teoría de la Pena y la teoría del Delito; y la parte especial, misma que contempla el estudio de los delitos en particular, cuyo conocimiento resulta ser imprescindible en la formación del Licenciado en Derecho, razón por la cual La Unidad de Aprendizaje de Delitos en particular, es de gran importancia dentro del Plan de estudio que se oferta en nuestra institución educativa.

Esta U. de A. se encuentra ubicada en el segundo momento de formación, el discente puede cursarla a partir del sexto período, debiendo haber cursado previamente la unidades de Teoría General del Proceso y Teoría General del Derecho Penal, en virtud de la innegable relación existente, aún y cuando no se trata de una seriación, debe contarse con los conocimientos básicos e indispensables del proceso.

La finalidad que se persigue en esta unidad de aprendizaje es que el discente comprenda los elementos de los diferentes delitos contemplados por el Código Penal del Estado de México y adquiera la capacidad de aplicar la norma al caso concreto, así como todos los criterios emanados de las fuentes del Derecho Penal como pudiera ser la jurisprudencia y los principios generales del derecho.

En el desarrollo de esta unidad de aprendizaje el docente deberá tener la habilidad para trabajar de manera práctica con los alumnos y así poder establecer y medir los criterios de desempeño, para poder realizar una eficiente evaluación formativa del portafolio de evidencias.

El discente al terminar el curso deberá poder diferenciar cada tipo penal, sus elementos, Sujetos Activo y pasivo, Bienes jurídicos tutelados y modalidades, así como las diversas hipótesis alternativas que pueden surgir con relación a un mismo delito, conociendo las diferencias entre las agravantes y atenuantes, los presupuestos en los cuales no se estima antijurídico un actuar, la forma de su prosecución sea de querrela o de oficio, además de poder conocer cuando se consideran o no graves los delitos y por ende la posibilidad de determinar si cuenta o no con el derecho para obtener la libertad caucional el presunto delincuente; Igualmente podrá identificar en que delitos y en qué casos existen excusas absolutorias.



Es importante señalar que al ser esta una unidad de aprendizaje ubicada en el segundo momento de formación, misma que corresponde al núcleo sustantivo profesional, el alumno con la ayuda de su tutor debe elegir su grado de complejidad o nivel de especialización.

La U. de A. de Delitos en Particular para su comprensión se encuentra estructurada en las siguientes unidades de competencia: A).- Delitos cometidos contra el Estado conocer y determinar su contenido y clasificación; B).- Con relación a los delitos cometidos contra la colectividad conocer y determinar su contenido y clasificación; C).- Delitos cometidos contra las personas conocer y determinar su contenido y clasificación; D).- Delitos cometidos contra el patrimonio conocer y determinar su contenido y clasificación; E).- Con relación a los delitos cometidos contra el proceso electoral conocer y determinar su contenido y clasificación.



III. LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

| DOCENTE: | DISCENTE: |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Establecer al inicio los criterios al desempeño en las unidades de competencia• Cumplir con el contenido de la unidad de aprendizaje• Recomendar estrategias para lograr un aprendizaje significativo.• Guiar, fomentar y facilitar en los estudiantes la adquisición de conocimientos, desarrollando habilidades y destrezas que le permitan tener una visión de su entorno para desarrollar su capacidad para procurar y administrar justicia.• Asistir puntualmente a todas las sesiones de clase• Fomentar el intercambio de ideas y puntos de vista• Efectuar las evaluaciones parciales para su retroalimentación. | <ul style="list-style-type: none">• Efectuar lectura de textos y elaboración de investigaciones relacionadas con los temas que se analizarán en la clase próxima.• Desarrollar un sentido de análisis crítico de su entorno social que le permita tener una visión crítica.• Efectuar lectura de textos recomendados para sustentar su participación en las disertaciones que se generen.• Asistir puntualmente a la clase• Entregar a tiempo y con las especificaciones correspondientes los trabajos• Aclarar sus dudas con el maestro y participar activamente en clase |



IV. PROPÓSITOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Conceptualizar los delitos y analizar sus elementos y bien jurídico tutelado desde la perspectiva de la doctrina y de la legislación vigente. (De acuerdo al plan de estudios).

El discente deberá completar el curso para que cuente con la capacidad de determinar y comprender los bienes jurídicos tutelados para la norma legal, los elementos que los integran, entender la forma de su prosecución, clasificación de acuerdo a su gravedad, la existencia de excusas absolutorias así como las modificativas del delito.

V. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Describir la tipificación de las conductas antijurídicas para procurar que los infractores de la norma legal sean sujetos al procedimiento respectivo, observando la equidad y la justicia; mediante el desarrollo del raciocinio y la interpretación lógica jurídica, para determinar sobre la existencia o no de algún delito con relación a la materialización de los elementos del mismo, con ello podrá determinar los medios de convicción que son idóneos para establecer los presupuestos señalados.

VI. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

| |
|---|
| Poder Judicial de la Federación |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de México |
| Procuraduría General de la República |
| Procuraduría General de Justicia del Estado de México |
| Iniciativa privada y postulación |

VII. ESCENARIOS DE APRENDIZAJE



- Aula (exposición de temas y análisis del material didáctico)
- Recintos informativos (bibliotecas, internet)
- Visitas a las agencias del M. P., Juzgados y Salas Unitarias y Colegiadas
- Enseñanza audiovisual
- Salas de Juicios orales de este espacio académico

VIII. NATURALEZA DE LA COMPETENCIA

- Entrenamiento y complejidad creciente

IX. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

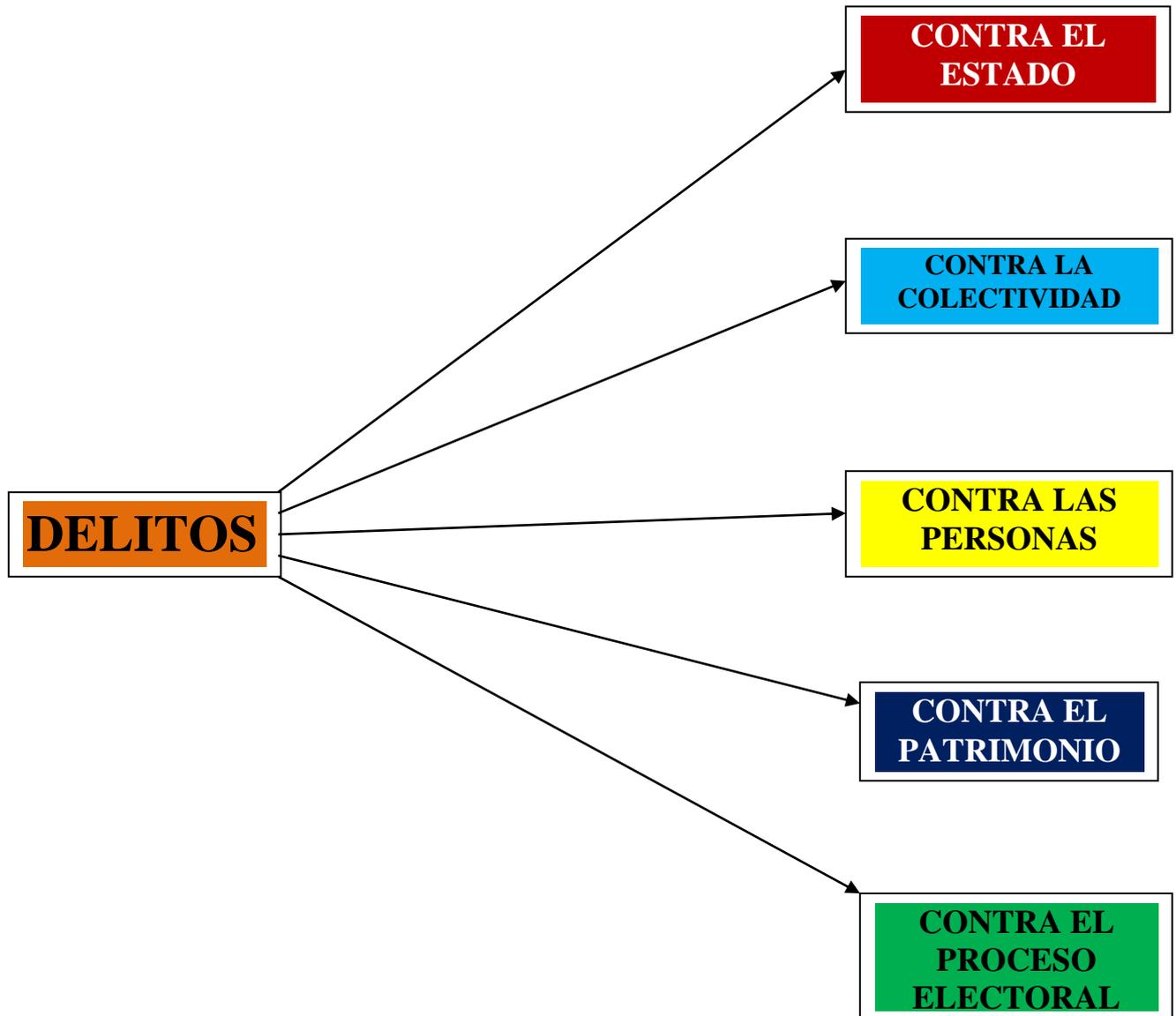
La secuencia de las unidades de aprendizaje se plantea de acuerdo al orden que se tiene establecido en el Código Penal del Estado de México, para facilitar a los alumnos su conocimiento y estructuración.

Unidades de Competencia

- I.- Con relación a los delitos cometidos contra el Estado conocer y determinar su contenido y clasificación.
- II.- Con relación a los delitos cometidos contra la colectividad conocer y determinar su contenido y clasificación.
- III.- Con relación a los delitos cometidos contra las personas conocer y determinar su contenido y clasificación.
- IV.- Con relación a los delitos cometidos contra el patrimonio conocer y determinar su contenido y clasificación.
- V.- Con relación a los delitos cometidos contra el proceso electoral conocer y determinar su contenido y clasificación.



X. SECUENCIA DIDÁCTICA





XI. DESARROLLO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

| UNIDAD DE COMPETENCIA I | ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA | | |
|--|---|---|---|
| | Conocimientos | Habilidades | Actitudes/Valores |
| El discente será capaz de definir los elementos y el bien jurídico tutelado por los delitos cometidos contra la seguridad del estado, la administración pública, la administración de justicia y la fe pública, identificando cuales de estos se persiguen de oficio, diferenciando los delitos graves de aquellos que se persiguen por querrela, indicando en que delitos existen excusas absolutorias. | <p>1.- Establecer Elementos y el bien jurídico tutelado por los delitos cometidos contra la seguridad del estado, la administración pública, la administración de justicia y la fe pública</p> <p>2.- Identificar los delitos que se persiguen de oficio.</p> <p>3.- Diferenciar los delitos graves y cuáles como no graves, por ende cuáles delitos se persiguen por querrela</p> <p>4.- Indicar en cuales de estos delitos cometidos en agravio de la administración de justicia existen excusas absolutorias</p> | <p>Distinguirá los casos en que se presenta la comisión de cada uno de esos delitos</p> <p>Analizará los supuestos legales en los cuales el delito de rebelión y sedición, encubrimiento, falso testimonio y evasión, están considerados como graves</p> <p>Sintetizará los presupuestos en los cuales no se sanciona el delito de cohecho, la existencia del ejercicio de un derecho en el delito de coalición y la disposición de bienes que no se sanciona en el delito de peculado</p> <p>Relacionará el delito de acusación o denuncias falsas</p> | Resaltará el valor jurídico-social de los bienes jurídicos tutelados por estos delitos. |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | y el de calumnia Identificará el requisito sine qua non para proceder respecto al delito de falsificación de documentos | |
|--|--|--|--|

| Estrategias Didácticas: | Recursos requeridos: | Tiempo destinado: |
|---|---|--|
| EXPOSICIÓN DEL DOCENTE, SEGUIDA DE LA PARTICIPACIÓN DEL DISCENTE; DISCUSIÓN Y ANÁLISIS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA CONCEPTUALIZACIÓN PROPIA. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Cañón • DVD • Marcadores/ Borrador | Horas practicas: 15 Horas Teóricas: 4 Total de Horas: 19 |

| CRITERIOS DE DESEMPEÑO | EVIDENCIAS | |
|---|---|---|
| | DESEMPEÑO (Estrategias de Aprendizaje) | PRODUCTO |
| ELABORACIÓN DE ENSAYO, MISMO QUE DEBERÁ TENER UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE DIEZ CUARTILLAS. INTERLINEADO SENCILLO EN ARIAL 12. | PARA EL DESARROLLO DE UNIDAD DE COMPETENCIA Y LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO REALIZARA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE: BUSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA CONSTRUIR SU CONCEPTO DE DELITO | ENSAYO RELATIVO A LOS DELITOS VISTOS EN ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA, ESTABLECIENDO SUJETOS ACTIVO Y PASIVO, BIEN JURIDICO TUTELADO, ASI COMO LA CONDUCTA Y |



| | | |
|--|--|--|
| | <p>LECTURA PREVIA DEL MATERIAL PROPUESTO POR EL DOCENTE.</p> <p>PROSEGUIRÁ CON LA DISCUSIÓN Y DEBATE PARA LA RETROALIMENTACIÓN EN CLASE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARA ELABORAR SU CONCEPTO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO.</p> | <p>MODALIDADES Valor 1 punto</p> <p>ESCRITO DE DENUNCIA Y ESCRITO DE QUERRELLA</p> |
| | | |

| UNIDAD DE COMPETENCIA II | ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA | | |
|--|--|---|---|
| | Conocimientos | Habilidades | Actitudes/Valores |
| <p>El discente será capaz de identificar los elementos típicos y el bien jurídico tutelado por los delitos cometidos contra la seguridad pública; seguridad de las vías de comunicación y medios de transporte; la economía, el pleno desarrollo</p> | <p>1.- Establecer Elementos típicos y bien jurídico tutelado por los delitos cometidos contra la seguridad pública; seguridad de las vías de comunicación y medios de transporte; la economía, el pleno desarrollo y la dignidad de la persona; la familia; el</p> | <p>Determinará las diferencias existentes en relación a cada uno de estos ilícitos.</p> <p>Distinguirá los presupuestos legales en los cuales no se sanciona el delito cometido por fraccionadores</p> <p>Identificará la existencia de excusas absolutorias en</p> | <p>Reconocerá el valor jurídico-social de los bienes jurídicos tutelados por estos delitos.</p> |



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>y la dignidad de la persona; la familia; el respeto a los muertos y violaciones a las leyes de inhumación y exhumación y contra el ambiente, así como del delito de violación de correspondencia, Identificando aquellos que se persiguen de oficio; diferenciando los delitos graves de aquellos que se persiguen por querrela e indicando cuales poseen excusas absolutorias.</p> | <p>respeto a los muertos y violaciones a las leyes de inhumación y exhumación y contra el ambiente.</p> <p>2.- Identificar los delitos que se persiguen de oficio.</p> <p>3.- Diferenciar los delitos graves y cuáles como no graves, por ende cuáles delitos se persiguen por querrela</p> <p>4.- Indicar en cuales de estos delitos cometidos en agravio de la administración de justicia existen excusas absolutorias</p> | <p>el delito cometido contra la seguridad de las vías de comunicación y medios de transporte</p> <p>Citará los motivos e idoneidad de la abrogación del delito cometido por conductores de vehículos de motor</p> <p>Conocerá el término para la prescripción en el delito de bigamia</p> <p>Identificará quienes se encuentran facultados para querrellarse en el delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias</p> | |
|--|--|--|--|

| Estrategias Didácticas: | Recursos requeridos: | Tiempo destinado: |
|--|---|---|
| <p>Estrategias Didácticas: EXPOSICIÓN DEL DOCENTE, SEGUIDA DE LA PARTICIPACIÓN DEL DISCENTE; DISCUSIÓN Y ANÁLISIS PARA LA</p> | <p>Recursos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Cañón | <p>HORAS PRACTICAS: 15 HORAS TEÓRICAS: 7 TOTAL DE HORAS: 22</p> |



| | | |
|--|---|--|
| FORMULACIÓN DE UNA CONCEPTUALIZACIÓN PROPIA. | <ul style="list-style-type: none"> • DVD • Marcadores/ Borrador | |
|--|---|--|

| CRITERIOS DE DESEMPEÑO | EVIDENCIAS | |
|---|---|--|
| | DESEMPEÑO | PRODUCTO |
| ELABORACIÓN DE ENSAYO, MISMO QUE DEBERÁ TENER UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE DIEZ CUARTILLAS. INTERLINEADO SENCILLO EN ARIAL 12. | <p>PARA EL DESARROLLO DE UNIDAD DE COMPETENCIA Y LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO REALIZARA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:</p> <p>BUSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA CONSTRUIR SU CONCEPTO DE DELITO</p> <p>LECTURA PREVIA DEL MATERIAL PROPUESTO POR EL DOCENTE.</p> <p>PROSEGUIRÁ CON LA DISCUSIÓN Y DEBATE PARA LA RETROALIMENTACIÓN EN CLASE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARA ELABORAR SU CONCEPTO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO.</p> | <p>ENSAYO RELATIVO A LOS DELITOS VISTOS EN ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA, ESTABLECIENDO SUJETOS ACTIVO Y PASIVO, BIEN JURIDICO TUTELADO, ASI COMO LA CONDUCTA Y MODALIDADES</p> <p>Valor 1 punto</p> <p>ESCRITO DE DENUNCIA Y ESCRITO DE QUERELLA</p> |



| UNIDAD DE COMPETENCIA III | ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA | | |
|---|--|---|--|
| | Conocimientos | Habilidades | Actitudes/Valores |
| El discente será capaz de establecer el bien jurídico tutelado y los elementos típicos en los delitos cometidos contra la vida y la integridad corporal, de peligro contra las personas, la libertad y la seguridad, la libertad sexual y la reputación de la persona; identificando cuales se persiguen de oficio, estableciendo cuales se consideran graves y cuales se persiguen por querrela, conceptualizando la riña y estableciendo las calificativas de premeditación, ventaja, alevosía y traición, distinguiendo los delitos de injurias difamación y calumnia. | <p>1.- Establecer Bien jurídico tutelado y elementos típicos en los delitos cometidos contra la vida y la integridad corporal, de peligro contra las personas, la libertad y la seguridad, la libertad sexual y la reputación de la persona.</p> <p>2.- Identificar que delitos mencionados se persiguen de oficio.</p> <p>3.- Establecer cuáles de estos delitos se consideran graves y cuáles no, así como aquellos que se persiguen por querrela</p> <p>4.- Conceptualizar la riña y establecer las calificativas de premeditación, ventaja, alevosía</p> | <p>Diferenciará las diversas circunstancias en las cuales se materializa el delito de homicidio, así como los supuestos en que se contempla la punibilidad agravada y atenuada</p> <p>Comprenderá la descripción penal del aborto, su penalidad y los supuestos en que no es punible</p> <p>Distinguirá la clasificación de las lesiones, mediante certificado médico que las clasifica</p> <p>Distinguirá entre disparo de arma de fuego y tentativa de homicidio</p> <p>Determinará con relación al</p> | Reconocerá el valor jurídico-social de los bienes jurídicos tutelados por estos delitos. |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>y traición</p> <p>5.- Distinguir los delitos de injurias, difamación y calumnia</p> | <p>delito de peligro de contagio, la forma y el tipo de enfermedades transmisibles</p> <p>Precisará la deferencia entre el delito de privación de la libertad de infante y sustracción de hijo</p> <p>Aprenderá a diferenciar el delito de actos libidinosos de una tentativa de violación</p> <p>Establecerá la diferencia entre cópula y coito</p> <p>Conocerá la diferencia entre violación simple, tumultuaria y equiparada</p> <p>Diferenciará cuando existe el delito de calumnia y cuando el delito de denuncia o acusación falsa</p> | |
|--|--|--|--|



| Estrategias Didácticas: | Recursos requeridos: | Tiempo destinado: |
|---|---|--|
| Estrategias Didácticas: EXPOSICIÓN DEL DOCENTE, SEGUIDA DE LA PARTICIPACIÓN DEL DISCENTE; DISCUSIÓN Y ANÁLISIS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA CONCEPTUALIZACIÓN PROPIA. | Recursos requeridos: <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Cañón • DVD • Marcadores/ Borrador | HORAS PRACTICAS: 15 HORAS TEÓRICAS: 7 TOTAL DE HORAS: 22 |

| CRITERIOS DE DESEMPEÑO | EVIDENCIAS | |
|---|--|--|
| | DESEMPEÑO | PRODUCTO |
| ELABORACIÓN DE ENSAYO, MISMO QUE DEBERÁ TENER UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE DIEZ CUARTILLAS. INTERLINEADO SENCILLO EN ARIAL 12. | PARA EL DESARROLLO DE UNIDAD DE COMPETENCIA Y LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO REALIZARA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE: BUSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA CONSTRUIR SU CONCEPTO DE DELITO LECTURA PREVIA DEL MATERIAL PROPUESTO POR EL DOCENTE. PROSEGUIRÁ CON LA DISCUSIÓN Y DEBATE PARA LA | ENSAYO RELATIVO A LOS DELITOS VISTOS EN ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA, ESTABLECIENDO SUJETOS ACTIVO Y PASIVO, BIEN JURIDICO TUTELADO, ASI COMO LA CONDUCTA Y MODALIDADES Valor 1 punto ESCRITO DE DENUNCIA Y ESCRITO DE QUERRELLA |



| | |
|--|--|
| | <p>RETROALIMENTACIÓN EN CLASE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARA ELABORAR SU CONCEPTO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO.</p> |
|--|--|

| UNIDAD DE COMPETENCIA IV | ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA | | |
|---|---|---|---|
| | Conocimientos | Habilidades | Actitudes/Valores |
| <p>El discente será capaz de identificar el bien jurídico tutelado por los delitos contra el patrimonio, así como sus elementos, conociendo los presupuestos legales en los cuales los delitos de robo, abigeato y daño en los bienes son perseguibles por querrela necesaria, analizando en que casos los delitos de robo, abigeato, fraude, despojo y daño en los bienes son considerados como graves, estableciendo los presupuestos por los cuales no son punibles estos delitos.</p> | <p>1.- Identificar el bien jurídico tutelado por los delitos contra el patrimonio, así como sus elementos</p> <p>2.- Conocer los presupuestos legales en los cuales los delitos de robo, abigeato y daño en los bienes son perseguibles por querrela necesaria</p> <p>3.- Analizar en que casos los delitos de robo, abigeato, fraude, despojo y daño en los bienes son considerados como graves</p> <p>4.- Establecer los presupuestos por los cuales no son punibles los delitos de robo y abigeato</p> | <p>Determinará las hipótesis normativas en las cuales los delitos patrimoniales son perseguibles de oficio y de querrela así como la consideración de ser o no graves</p> <p>Distinguirá y diferenciar los delitos de robo, abuso de confianza y fraude</p> | <p>Reconocerá el valor jurídico-social de los bienes jurídicos tutelados por estos delitos.</p> |



| Estrategias Didácticas: | Recursos requeridos: | Tiempo destinado: |
|---|---|--|
| Estrategias Didácticas: EXPOSICIÓN DEL DOCENTE, SEGUIDA DE LA PARTICIPACIÓN DEL DISCENTE; DISCUSIÓN Y ANÁLISIS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA CONCEPTUALIZACIÓN PROPIA. | Recursos requeridos: <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Cañón • DVD • Marcadores/ Borrador | HORAS PRACTICAS: 15 HORAS TEÓRICAS: 7 TOTAL DE HORAS: 22 |

| CRITERIOS DE DESEMPEÑO | EVIDENCIAS | |
|---|--|---|
| | DESEMPEÑO | PRODUCTO |
| ELABORACIÓN DE ENSAYO, MISMO QUE DEBERÁ TENER UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE DIEZ CUARTILLAS. INTERLINEADO SENCILLO EN ARIAL 12. | PARA EL DESARROLLO DE UNIDAD DE COMPETENCIA Y LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO REALIZARA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE: BUSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA CONSTRUIR SU CONCEPTO DE DELITO LECTURA PREVIA DEL MATERIAL PROPUESTO POR EL DOCENTE. PROSEGUIRÁ CON LA DISCUSIÓN Y DEBATE PARA LA RETROALIMENTACIÓN EN CLASE CON LA | ENSAYO RELATIVO A LOS DELITOS VISTOS EN ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA, ESTABLECIENDO SUJETOS ACTIVO Y PASIVO, BIEN JURIDICO TUTELADO, ASI COMO LA CONDUCTA Y MODALIDADES Valor 1 punto ESCRITO DE DENUNCIA Y ESCRITO DE QUERELLA |



| | | |
|--|---|--|
| | PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARA ELABORAR SU CONCEPTO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO. | |
|--|---|--|

| UNIDAD DE COMPETENCIA V | ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA | | |
|---|---|---|--|
| | Conocimientos | Habilidades | Actitudes/Valores |
| El alumno será capaz de Distinguir los elementos del delito contra el proceso electoral, estableciendo cual es el bien jurídico tutelado por este delito, identificando la razón para considerar dicho ilícito como perseguible de oficio, conociendo todas y cada una de las modalidades para la comisión de este delito | 1.- Distinguir los elementos del delito contra el proceso electoral 2.-Establecer cuál es el bien jurídico tutelado por este delito 3.-Identificar la razón del legislador para considerar dicho ilícito como perseguible de oficio 4.-Conocer todas y cada una de las modalidades para la comisión de este delito | Distinguirá entre funcionario electoral, funcionario partidista y documentos públicos electorales Establecerá en qué modalidad se puede encuadrar la acción desplegada por un sujeto, dependiendo de su calidad específica | Reconocerá el valor jurídico-social de los bienes jurídicos tutelados por estos delitos. |

| Estrategias Didácticas: | Recursos requeridos: | Tiempo destinado: |
|--|---|--|
| Estrategias Didácticas: EXPOSICIÓN DEL DOCENTE, SEGUIDA DE LA PARTICIPACIÓN DEL DISCENTE; DISCUSIÓN Y ANÁLISIS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Cañón • DVD | HORAS PRACTICAS: 15 HORAS TEÓRICAS: 7 TOTAL DE HORAS: 22 |



| | | |
|---------------------------|--|--|
| CONCEPTUALIZACIÓN PROPIA. | <ul style="list-style-type: none"> • Marcadores/ Borrador | |
|---------------------------|--|--|

| CRITERIOS DE DESEMPEÑO | EVIDENCIAS | |
|--|---|--|
| | DESEMPEÑO | PRODUCTO |
| <p>ELABORACIÓN DE ENSAYO, MISMO QUE DEBERÁ TENER UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE DIEZ CUARTILLAS. INTERLINEADO SENCILLO EN ARIAL 12.</p> | <p>PARA EL DESARROLLO DE UNIDAD DE COMPETENCIA Y LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO REALIZARA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:</p> <p>BUSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA CONSTRUIR SU CONCEPTO DE DELITO</p> <p>LECTURA PREVIA DEL MATERIAL PROPUESTO POR EL DOCENTE.</p> <p>PROSEGUIRÁ CON LA DISCUSIÓN Y DEBATE PARA LA RETROALIMENTACIÓN EN CLASE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARA ELABORAR SU CONCEPTO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO.</p> | <p>ENSAYO RELATIVO A LOS DELITOS VISTOS EN ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA, ESTABLECIENDO SUJETOS ACTIVO Y PASIVO, BIEN JURIDICO TUTELADO, ASI COMO LA CONDUCTA Y MODALIDADES</p> <p>Valor 1 punto</p> <p>ESCRITO DENUNCIA Y ESCRITO DE QUERRELLA</p> |



XII. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:

PRODUCTOS A TRAVES DE LOS CRITERIOS AL DESEMPEÑO 30%

DOS EVALUACIONES ESCRITAS EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN EN FORMA PARCIAL

70%

QUIENES OBTENGAN UN PROMEDIO SUPERIOR A 8.0 QUEDARÁN EXENTOS Y LOS QUE NO ALCANCEN EL PROMEDIO, EFECTUARÁN EL EXAMEN ORDINARIO FINAL

QUIENES OBTENGAN PROMEDIO MENOR DE 6.0 O NO REÚNAN EL MÍNIMO DE ASISTENCIAS; PRESENTARA EXAMEN EXTRAORDINARIO

XII. BIBLIOGRAFÍA

(ACOSTA, 2001)

ACOSTA ROMERO, Miguel, et al. "Delitos especiales", Editorial Porrúa, México, 2001.

(AMUCHATEGUI, 2011)

AMUCHATEGUI REQUENA, Irma G., "Derecho Penal", 3ª Ed. Editorial Oxford, México, 2011.

(BLANCO, 2008)

BLANCO ESCANDON, Celia, "Iniciación Práctica al Derecho Penal", Editorial Porrúa, México 2008.

(CARRANCA, 1999)

CARRANCA TRUJILLO, Raúl y CARRANCA RIVAS Raúl "Código Penal anotado", Editorial Porrúa, México, 1999.

(CASTELLANOS, 2006)

CASTELLANOS TENA, Fernando, "Lineamientos Elementales de Derecho Penal", Editorial Porrúa, México, 2006.

(CRUZ, 2006)

CRUZ CRUZ, Elba, "Teoría de la Ley Penal y del Delito", Editorial IURE Editores, México 2006.

(DÍAZ, 1994)

DÍAZ DE LEON, Marco Antonio, "Código Penal Federal con comentarios", Editorial Porrúa, México, 1994.

(GAMBOA, 2010)

GAMBOA DE TREJO, Ana, "Derecho Penal", Editorial Oxford, México, 2010.



| |
|---|
| (GONZALEZ, 1996) GONZALEZ DE LA VEGA, Francisco, "El Código Penal Comentado", Editorial Porrúa, México, 1996. |
| (GONZALEZ, 1998) GONZALEZ DE LA VEGA, Francisco, "Derecho Penal Mexicano", Editorial Porrúa, México, 1998. |
| (JIMENEZ, 2000) JIMENEZ HUERTA, Mariano, "Derecho Penal Mexicano", Tomo I y II Editorial Porrúa, México, 2000. |
| (LOPEZ, 1995) LOPEZ BETANCOURT, Eduardo, "Delitos en particular" Tomo I y II, Editorial Porrúa, México, 1995. |
| (NAVARRETE, 2001) NAVARRETE RODRIGUEZ, David, "El delito de robo en el Derecho Penal Mexicano", Ángel Editor, México, 2001. |
| (NAVARRETE, 2003) NAVARRETE RODRIGUEZ, David, "Nuevo Código Penal para el Estado de México con comentarios parte general y parte especial" Fundación Editorial Edumd Mezguer, S. A. de C. V. México, 2003. |
| Nuevo diccionario de Derecho Penal, Librería Malej, S. A. de C. V., México, 2004. |
| (OSORIO, 1999) OSORIO Y NIETO, Cesar Augusto, "El Homicidio", Editorial Porrúa, México, 1999. |
| (ZAMORA, 2000) ZAMORA JIMENEZ, Arturo, "Manual de Derecho Penal parte especial análisis de los delitos en México" Ángel Editor, México, 2000. |
| (ZAMORA, 1998) ZAMORA PIERCE, Jesús, "El fraude", Editorial Porrúa, México, 1998. |
| (ZAMORA, 2000) ZAMORA PIERCE, Jesús, "Garantías y Proceso Penal", Editorial Porrúa, México, 2000. |

LEGISLATIVAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2011
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales 2011.
- Código Penal del Estado de México 2011.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de México 2011.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho

Subdirección Académica
Coordinación de Áreas de Docencia

